LOS LIBERTADORES FUNDACIÓN UNIVERSITARIA	AUTORIZACIÓN DE USO PARA PUBLICAR Y ADMINISTRAR TRABAJOS DE GRADO	CÓDIGO: FO-FT-020
		VERSIÓN: 01

Yo **Ivonne Angélica Pinzón Másmela** mayor de edad, domiciliada y vecina de Bogotá D.C identificada con la cédula de ciudadanía N° 52813798 de Bogotá Código de estudiante N° 201913501353, Actuando en nombre propio, en mí calidad de autora del trabajo de grado, monografías o tesis relacionado a continuación:

Fortalecimiento de habilidades sociales básicas por medio de actividades lúdicas en niños y niñas de grado Jardín del colegio Fernando González Ochoa IED

Presentado y aprobado en el año 2019, como requisito para optar el título Especialista en Pedagogía de la Lúdica, autorizo a la Fundación Universitaria los Libertadores para efectos de uso, reproducción (sin fines de lucro), préstamo y comunicación pública de la obra objeto del presente documento, en formato electrónico abierto (consulta acceso abierto on-line), en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Ley 1450 de 2011, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995, la Circular No. 6 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor y demás normas generales sobre la materia.

Esta autorización se otorga, bajo las siguientes Cláusulas:

Primera: El autor manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y fue realizada sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es de su exclusiva autoría y detenta la titularidad de la misma.

En caso de presentar cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, el autor asumirá toda la responsabilidad y saldrá en defensa de las facultades y derechos aquí autorizados, asumiendo cualquier costo por este concepto. Para todos los efectos la Fundación Universitaria los Libertadores actúa como un tercero de buena fe; así mismo el acá firmante dejará indemne a la Fundación Universitaria los Libertadores de cualquier reclamación o perjuicio.

Segunda: La presente licencia no implica la cesión de los derechos morales sobre la obra por cuanto de conformidad con lo establecido por el artículo 30 de la Ley 23 de 1982, el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 y demás normas concordantes, estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables; igualmente, esta licencia no implica la cesión de los derechos patrimoniales sobre la obra.

Tercera: La Fundación Universitaria los Libertadores, hará cumplir las normas sobre los derechos morales, dando los créditos respectivos al autor en las acciones de reproducción, préstamo al público y divulgación pública o privada y todas aquellas que impliquen el uso y utilización autorizada.

Cuarta: El autor manifiesta que los derechos patrimoniales sobre la obra en cuestión no han sido cedidos con antelación y que sobre ellos no pesa ningún gravamen ni limitación en su uso o utilización.

Quinta: La Fundación Universitaria los Libertadores se compromete a preservar la obra en el estado en que se encuentra dentro de los límites de lo posible. En caso de causas sobrevenidas e imprevisibles, caso fortuito o fuerza mayor, o hecho exclusivo de tercero no responderá por ningún perjuicio que se cause a la obra.

Palabras claves:

Relacione cuatro palabras que sean los temas o elementos más característicos del texto y permitan su recuperación.

1. Lúdica.
2. Socialización.
3. Contexto.
4. Estrategia pedagógica.

Resumen:

En este trabajo se propone la lúdica como estrategia pedagógica para desarrollar las habilidades sociales básicas en los niños y las niñas de grado jardín. Se busca que a través del juego y diversas experiencias se les proporcionen las herramientas necesarias para desenvolverse de manera autónoma en diversos grupos sociales.

Potenciar dichas habilidades en primera infancia les permite a los individuos desde temprana edad vincularse de forma adecuada a diferentes contextos, manteniendo relaciones interpersonales armónicas basadas en el respeto, la cordialidad y una comunicación asertiva con los demás.

En la propuesta se plantean dos etapas: la primera de autovaloración, la cual lleva a los estudiantes a elevar su autoestima y crear seguridad en sí mismos para expresarse, compartir experiencias de forma libre y espontánea y además generar empatía con sus pares. La segunda etapa, fomenta en los niños y las niñas el trabajo colectivo, la capacidad de negociación, el respeto por la opinión del otro y la flexibilización para consensuar.

Director de trabajo de grado o Tesis

Nelson Enrique Flórez Huertas

Niveles de Confidencialidad

¿Usted autoriza que este trabajo de grado, monografía, o tesis sea publicado teniendo en cuenta que no contiene información confidencial?

SI x NO ☐

LOS LIBERTADORES FUNDACIÓN UNIVERSITARIA	AUTORIZACIÓN DE USO PARA PUBLICAR Y ADMINISTRAR TRABAJOS DE GRADO	CÓDIGO: FO-FT-020
		VERSIÓN: 01

Hábeas Data

Con la firma de este documento declaro que la información primaria recolectada en entrevistas, encuestas, cuestionarios, experimentos, entre otros, fue codificada y los datos personales anonimizados como protección a los derechos de los participantes en la investigación.Con la firma de este documento declaro que el trabajo de grado, monografía, o tesis no revela información reservada, datos personales o datos sensibles cuya divulgación pueda afectar los derechos de terceros que hayan sido participantes en la investigación.

Para constancia se firma el presente documento en dos (02) ejemplares del mismo valor y tenor, en la Ciudad de Bogotá, a los 12 días del mes de diciembre dos mil diecinueve.

EL AUTOR– ESTUDIANTE:

Firma: Ivonne Pinzón

Nombre del autor: Ivonne Angélica Pinzón Másmela

Número de identificación: 52813798

Código de estudiante:201913501353

Correo electrónico: ivoanpinmas@gmail.com

Facultad / Programa / Área de Investigación: Facultad de Ciencias Humanas y Sociales/ Especialización en Pedagogía de la Lúdica